

FISCALÍA EN TERRITORIO

MANABÍ

FISCALÍA LOGRA QUE SE RATIFIQUE FALLO DE 22 AÑOS POR DELITO DE ASESINATO

En audiencia de apelación, el Tribunal de alzada ratificó la sentencia condenatoria de 22 años de pena privativa de libertad, dictada por el Tribunal de Garantías Penales del cantón Chone, contra Claudio B., como autor directo del asesinato de José Balda ocurrido en diciembre de 2016.

Los jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Manabí, tras escuchar los alegatos de las partes procesales, acogieron el pedido de la Fiscalía y desecharon el recurso presentado.

Las pruebas testimoniales y documentales, presentadas por la Fiscalía en audiencia de juicio, fueron concluyentes para demostrar la culpabilidad del procesado en el delito de asesinato, sancionado con pena privativa de libertad de 22 a 26 años, según lo establece el Art. 140 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El sentenciado también deberá cancelar una multa de 800 salarios básicos unificados y pagar USD 139.500 como reparación integral a los familiares de la víctima.



TRIBUNAL DE ALZADA DECLARÓ EN ABANDONO RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SENTENCIADO

La apelación interpuesta por la defensa de Carlos Z., a la sentencia de 9 años 4 meses, por el delito de robo, fue declarada en abandono, porque el abogado defensor no compareció a la audiencia en la Corte Provincial de Manabí.

Carlos Z. fue sentenciado en enero pasado, por el Tribunal de Garantías Penales del cantón Manta, a 9 años 4 meses de pena privativa de libertad, al pago de una multa de 40 salarios básicos unificados y a la indemnización de daños materiales por USD 3 000.

En este caso existen otros sentenciados y se consideró la circunstancia agravante establecida en el Art. 47, numeral 5

del Código Orgánico Integral Penal, COIP, (cometer la infracción con la participación de dos o más personas).

Las pruebas testimoniales y documentales que presentó la Fiscalía en la audiencia de juicio, demostraron la responsabilidad penal del sentenciado en el delito de robo, cometido en febrero de 2016.

El hecho ocurrió en una vivienda del cantón Jaramijó, donde haciendo pasar por agente fiscal y los otros implicados como policías, en un supuesto allanamiento, amedrentaron a los propietarios del inmueble, pidiendo la entrega de una fuerte cantidad de dinero, a cambio de

no secuestrar a un bebé. Tras una hora de intimidaciones terminaron robando equipos electrónicos.

Luego de iniciada la investigación, los sentenciados fueron detenidos en marzo de 2016 en un operativo conjunto entre la Fiscalía y grupos élites de la Policía Nacional.

